

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

**Documentos Oficiales\***

**TERCERA COMISION**  
**22a. sesión**  
**celebrada el**  
**miércoles 26 de octubre de 1988**  
**a las 15.00 horas**  
**Nueva York**

**ACTA RESUMIDA DE LA 22a. SESION**

**Presidente:** Sr. ABULHASAN (Kuwait)

**más tarde:** Sr. GALAL (Egipto)

**SUMARIO**

- TEMA 89 DEL PROGRAMA:** CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación)
- TEMA 90 DEL PROGRAMA:** POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación)
- TEMA 92 DEL PROGRAMA:** EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación)
- TEMA 93 DEL PROGRAMA:** PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)
- TEMA 107 DEL PROGRAMA:** LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación)
- TEMA 144 DEL PROGRAMA:** RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL**  
**A/C.3/43/SR.22**  
**8 de noviembre de 1988**  
**ESPAÑOL**  
**ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: CUESTION DEL ENVEJECIMIENTO (continuación) (A/43/583)

TEMA 90 DEL PROGRAMA: POLITICAS Y PROGRAMAS QUE AFECTAN A LOS JOVENES (continuación) (A/43/601; A/C.3/43/L.13)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACCION MUNDIAL PARA LOS IMPEDIDOS Y DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (continuación) (A/43/3, A/43/634)

TEMA 93 DEL PROGRAMA: PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/43/3, A/43/354 y Corr.1, A/43/370, A/43/572)

TEMA 107 DEL PROGRAMA: LA FAMILIA EN EL PROCESO DE DESARROLLO (continuación) (A/43/570)

TEMA 144 DEL PROGRAMA: RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DE NO PERMITIR EN SU TERRITORIO, Y DE NO PROPUGNAR O APOYAR EN EL TERRITORIO DE OTROS ESTADOS, MANIFESTACIONES DE PATRIOTERISMO, RACISMO O DE OTRO TIPO QUE PUEDAN PROVOCAR LA DISCORDIA ENTRE LOS PUEBLOS Y DEDICACION DE LOS GOBIERNOS Y DE LOS MEDIOS DE DIFUSION A LA LUCHA CONTRA DICHAS MANIFESTACIONES Y A LA EDUCACION DE LOS PUEBLOS Y LA JUVENTUD EN EL ESPIRITU DE LA COOPERACION PACIFICA Y LA ARMONIA INTERNACIONAL; Y EVALUACION DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FOMENTO ENTRE LA JUVENTUD DE LOS IDEALES DE PAZ, RESPETO MUTUO Y COMPRESION ENTRE LOS PUEBLOS (continuación)

1. La Sra. KERN (Organización Mundial de la Salud) dice que la aportación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento se resume en el informe del Secretario General al respecto (A/43/583). Además de las actividades en esa esfera, la OMS inició recientemente el programa especial de investigaciones sobre el envejecimiento, con el que se persigue el objetivo general de determinar de qué manera se puede minimizar el deterioro de la situación social y de la salud física y mental de los ancianos en los países desarrollados al igual que en los países en desarrollo. Un comité de asesoramiento científico y un comité consultivo del programa se encargarán de orientar la labor del programa especial que cuenta con un organigrama y un presupuesto propios y que busca la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Entre los objetivos concretos del Programa se puede citar el de entender los procesos básicos del envejecimiento, encontrar los medios para prevenir y combatir las manifestaciones clínicas de los trastornos relacionados con la edad y promover la interacción entre los ancianos y la sociedad.

2. El programa especial de investigaciones sobre el envejecimiento respalda las actividades de investigaciones en que se tienen en cuenta los valores culturales, sociales, económicos y de otra índole de diferentes sociedades. Por ejemplo, en muchos países en desarrollo, las estructuras sociales y culturales protegen a los ancianos del aislamiento, por lo que merece la pena fomentar ese tipo de estructuras. También se realizan investigaciones acerca de la utilización más

(Sra. Kern)

eficaz de la autoayuda y de la atención familiar que pueden prestar vecinos y parientes. En este sentido, la OMS sostiene desde hace tiempo que la unidad familiar es la piedra angular de sus conceptos de atención primaria de salud y de salud para todos y, por consiguiente, celebra la inclusión en el programa del tema relacionado con la familia y la propuesta relativa a la celebración de un Año Internacional de la Familia.

3. Según los cálculos de la OMS, en los países en desarrollo hay entre 100 y 120 millones de personas impedidas que pueden sacar provecho de las actividades de rehabilitación. De acuerdo con las previsiones, el número de impedidos se cifrará entre 130 y 150 millones de personas en el año 2000. Entre las actividades que realiza la Organización en beneficio de los impedidos conviene citar la aplicación de un planteamiento más moderno respecto de la tecnología de la ortopedia que permite a los países establecer talleres descentralizados y a bajo costo para la fabricación de aparatos ortopédicos, la producción de un manual para elevar el nivel de conciencia del público y su participación en la atención de los impedidos, además de la actualización del Manual de Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías.

4. Entre las actividades previstas o en curso relacionadas con la juventud se cuenta el examen que se efectuará en la Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 1989, de la cuestión de la salud de los jóvenes; cursos prácticos nacionales sobre planificación de medidas; publicaciones especiales; diseño y aplicación de nuevos métodos de investigaciones sobre el comportamiento de los jóvenes; cursos prácticos sobre asesoramiento y capacidad de entablar comunicación con los adolescentes en relación con la higiene sexual; colaboración con la UNESCO en programas de enseñanza para jóvenes sobre enfermedades de transmisión sexual y el SIDA; y participación en reuniones internacionales.

5. Los desafíos más importantes que se plantean más allá del decenio de 1990 tienen que ver con el envejecimiento, la prevención y rehabilitación de la minusvalidez y las políticas y programas que afectan a los jóvenes, cuestiones todas que merecen consideración prioritaria de la Organización Mundial de la Salud.

6. El Sr. OGURTSOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la creación de condiciones favorables para los jóvenes es un elemento intrínseco de la política socioeconómica que aplica el Estado socialista. Como resultado del sistema de la perestroika, y con la expansión de la democracia, la aceleración del desarrollo socioeconómico y la intensificación de los progresos científicos y técnicos, se han empezado a introducir gran variedad de cambios en la RSS de Bielorrusia que tienen repercusiones en todos los aspectos de la vida. La participación de los jóvenes en las actividades políticas, económicas y sociales es hoy más necesaria que nunca y por eso se les brindan nuevas oportunidades para ejercer sus derechos con arreglo a la Constitución y a la Ley sobre sociedades colectivas laborales. Dentro del sistema estatal de educación profesional y técnica, se imparte capacitación sobre todos los sectores de la economía. Además, para alcanzar la meta de la educación de los jóvenes, es decir, moldear una personalidad equilibrada y socialmente activa, se enseña a la juventud a apreciar y proteger el medio ambiente.

(Sr. Ogurtsov, RSS de Bielorrusia)

7. Por desgracia, en muchos países han disminuido las actividades relacionadas con los jóvenes después de la celebración del Año Internacional de la Juventud; afortunadamente no ha ocurrido así en la RSS de Bielorrusia. La delegación de la RSS de Bielorrusia estima que las Naciones Unidas y otras organizaciones realizan una labor útil para los Estados Miembros en la esfera de la juventud, aunque en ocasiones carezca de objetivos y de dirección. Una de las funciones básicas del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios consiste en fortalecer los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y los jóvenes y las organizaciones juveniles con objeto de lograr un intercambio de información más eficaz sobre los programas y experiencias nacionales en relación con la juventud. El logro de ese objetivo entraña una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y sus organismos especializados y las organizaciones no gubernamentales de jóvenes, que desempeñan una función activa en la movilización de los esfuerzos de los jóvenes que luchan por la paz y la igualdad de derechos, así como por la realización de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.
8. Un cauce eficaz de comunicación ha sido la Reunión oficiosa de organizaciones no gubernamentales internacionales de jóvenes, realizada en Ginebra. Hay que reforzar ese tipo de contactos y celebrar las reuniones en distintos lugares. Es preciso dar una mayor prominencia a la función del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios en lo que respecta a la promoción de vínculos entre las Naciones Unidas y las reuniones oficiosas de Ginebra.
9. Conviene estudiar la posibilidad de elaborar un instrumento jurídico internacional sobre los derechos de los jóvenes con objeto de centrar la atención del público en los problemas de la juventud. La delegación de la RSS de Bielorrusia comparte la opinión del representante de Marruecos de que es necesario reducir los gastos militares y reasignar recursos en beneficio de los programas sociales.
10. El Sr. GALGAU (Rumania) dice que las actividades que realizan los gobiernos en favor de los impedidos han menguado últimamente como resultado de los apremios económicos y sociales que afrontan muchos países, en particular los países en desarrollo. La supresión de programas sociales, aunada a los efectos debilitantes de la deuda externa, ha provocado por desgracia un descuido creciente de ese grupo de la población que más necesita de la protección social. Rumania apoya incondicionalmente las recomendaciones de la Reunión Mundial de Expertos de 1988 en que se pide la adopción de medidas para superar las dificultades de la primera mitad del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y lograr mayores resultados aún durante la segunda mitad del Decenio.
11. Rumania ha establecido un comité nacional de coordinación para la protección y rehabilitación de los impedidos. Hay centros especiales de capacitación, educación y formación profesional para niños y jóvenes impedidos y en los últimos años se han establecido nuevos centros de rehabilitación para los impedidos. Además, se llevan a cabo programas especiales con objeto de lograr la plena reintegración de los impedidos en la corriente principal de la vida económica y social del país.

(Sr. Galgau, Rumania)

12. La comunidad internacional no ha alcanzado aún un nivel satisfactorio de cooperación multilateral en lo referente a la coordinación de políticas, elaboración de directrices y formulación de estrategias viables para luchar contra la delincuencia. En ese sentido, el orador se pregunta si las reuniones preparatorias interregionales de expertos que preceden la celebración de los congresos sobre prevención del delito y los congresos mismos son el marco más adecuado para lograr la cooperación. Además, no se realizarán progresos importantes mientras no se eliminen las causas principales de la delincuencia que se derivan de las condiciones económicas y sociales prevalecientes. Es preciso evaluar a fondo la posible aportación de las Naciones Unidas a la prevención del delito.

13. La cuestión de la delincuencia juvenil, en particular su prevención y la educación y reintegración social de los delincuentes juveniles, no ha recibido la atención que merece. Rumania sabe por experiencia que las medidas preventivas y las actividades especiales encaminadas a la reintegración social de los delincuentes son las únicas soluciones viables a largo plazo en la lucha contra la delincuencia. El programa de amnistía a gran escala para delincuentes, que se aplicó a principios de 1988 conjuntamente con programas especiales de capacitación y reintegración de delincuentes, ha tenido bastante éxito.

14. Rumania está totalmente de acuerdo con la opinión de Polonia de que es necesario reforzar la familia como unidad básica de la sociedad. La familia no sólo brinda protección en momentos de apuros económicos a los miembros más dependientes de la población, sino que además posee la capacidad imprevista de adaptarse a nuevas situaciones y desafíos. Por consiguiente, y a pesar de las reservas formuladas, la delegación de Rumania apoya la proclamación de un Año Internacional de la Familia. Su celebración pondrá de relieve la importancia de la familia y servirá de impulso a las políticas con las que se podrá promover mejor su bienestar.

15. El Sr. SHKUKA (Jamahiriya Arabe Libia) dice que uno de los resultados más importantes del Año Internacional de la Juventud ha sido una mejor comprensión internacional de los problemas y necesidades de los jóvenes. Las actividades complementarias del Año realizadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, han sido de ayuda para muchos gobiernos, particularmente de los países en desarrollo, por lo que respecta al establecimiento de organizaciones juveniles y la adopción de medidas para la total integración de los jóvenes en el proceso de desarrollo. Aunque los éxitos alcanzados hasta la fecha son muy modestos, las experiencias acumuladas permiten encarar el futuro con optimismo.

16. En la Jamahiriya Arabe Libia no hay desempleo entre los jóvenes, como tampoco lo hay en ningún otro sector de la sociedad. Sin embargo, causan aflicción los sufrimientos inhumanos de la juventud en los países donde los jóvenes desempleados representan un grave problema. Las políticas y programas que afectan a los jóvenes no deben circunscribirse a garantizar el ejercicio de derechos tan elementales como el derecho al trabajo, sino que deben brindar a los jóvenes los medios para realizar sus aspiraciones mediante planes y programas acordes con sus inclinaciones

(Sr. Shkuka, Jamahiriya  
Arabe Libia)

y deseos. Para alcanzar esa finalidad, la Jamahiriya Arabe Libia ha revisado el plan de estudios de todas las escuelas con objeto de tener en cuenta las aptitudes individuales y las posibilidades de la juventud. Además de las asignaturas que integran el programa de educación primaria, los jóvenes pueden recibir ahora formación profesional con objeto de facilitar su transición de la escuela a la vida productiva.

17. Una de las aspiraciones más importantes de los jóvenes es vivir con dignidad y en paz. Por lo tanto, la comunidad internacional debe interesarse particularmente en los jóvenes que viven bajo regímenes colonialistas y racistas, que a menudo se ven obligados a transformarse en combatientes de la libertad, son encarcelados y son víctimas de la opresión y la explotación.

18. El Año Internacional de los Impedidos ha sido uno de los años internacionales organizados por las Naciones Unidas en el que más éxitos se han cosechado, lo que refleja claramente el enorme interés que hoy suscitan los impedidos y sus problemas en todo el mundo. Con miras a la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, la Jamahiriya Arabe Libia ha establecido un comité nacional encargado de elaborar directrices, programas y medidas legislativas relacionados con el bienestar de los impedidos. Se han promulgado varias leyes para dotar a los impedidos de viviendas, ayuda domiciliaria, prótesis, educación, exención de impuestos sobre la renta y de impuestos aduaneros en los artículos que tengan necesidad de importar; se han previsto también los ajustes que hacen falta para que los impedidos utilicen los medios de transporte. Se han celebrado muchas conferencias, seminarios y actos deportivos y se han construido además centros de rehabilitación. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia destaca la importancia de la cooperación técnica internacional en los asuntos relacionados con los impedidos y, en ese sentido, señala que sobre los países industrialmente adelantados recae la responsabilidad primordial de prestar asistencia a los países en desarrollo que más necesitan los conocimientos especializados en posesión de los países industrializados.

19. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia desea reafirmar la importancia de los resultados alcanzados en los diversos congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente y la función que desempeñan en el fortalecimiento de la cooperación internacional y el fomento del diálogo internacional sobre la delincuencia. El orador señala que su país se ha interesado desde hace tiempo en cuestiones relacionadas con la prevención del delito y que desde hace varios años participa activamente en la labor del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia.

20. En octubre de 1988, la Jamahiriya Arabe Libia fue la sede de un seminario interárabe sobre delincuencia juvenil en el mundo árabe, al que acudieron representantes de Estados árabes, centros de investigaciones, universidades, instituciones y organizaciones internacionales y las Naciones Unidas. En el seminario se examinaron las experiencias adquiridas en los Estados árabes y en el plano internacional en relación con la prevención de la delincuencia juvenil, las

(Sr. Shkuka, Jamahiriya  
Arabe Libia)

normas internacionales relacionadas con esa cuestión y su aplicabilidad en el mundo árabe, así como el plan de Trípoli para la administración de la justicia juvenil. Las conclusiones del seminario se transmitirán a las organizaciones internacionales interesadas.

21. En la Jamahiriya Arabe Libia se han producido importantes acontecimientos en la esfera de los derechos humanos desde marzo de 1988. Se han introducido nuevos conceptos en lo relativo a la delincuencia y el tratamiento del delincuente y el orador confía en que esos acontecimientos tengan repercusiones internacionales.

22. El Sr. Galal (Egipto) ocupa la Presidencia.

23. La Sra. LABARIA (Filipinas) comparte la opinión de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena de que la actual crisis económica tiene también un carácter social. La política social debe ser por consiguiente, un componente real de las estrategias del desarrollo. La oradora expone las políticas sociales actualmente vigentes que ha adoptado la comunidad internacional y pone especial hincapié en los Principios normativos para las políticas y programas de bienestar social para el desarrollo en un futuro próximo, dirigidos a autoridades nacionales, regionales e interregionales. La aplicación en el plano nacional de dichos principios normativos revelará su verdadero valor y las Naciones Unidas deben seguir apoyando los esfuerzos en ese sentido.

24. La oradora celebra los debates sobre la cuestión de la familia en el proceso de desarrollo. En su país se considera que la familia es el cimiento de la nación. Este principio se institucionalizó en la Constitución de 1987 en la que se recogen disposiciones para reforzar la solidaridad de la familia, promover su desarrollo y proteger la institución del matrimonio, así como los derechos de los cónyuges y del niño. Su delegación respalda con entusiasmo la propuesta de proclamar un año internacional de la familia.

25. Las actividades dedicadas a la juventud han producido resultados alentadores. Cada día se adquiere mayor conciencia de las necesidades y las aspiraciones de los jóvenes y actualmente se acepta en general que su participación se debe considerar como un componente integral del proceso de desarrollo. Filipinas conoce perfectamente la función vital que desempeñan los jóvenes en el país y por ello ha adoptado una política de promoción y protección del bienestar general de los jóvenes. En ese contexto, en el plan de desarrollo de mediano plazo para el período 1987-1992 se insiste, entre otras cosas, en dar mayor realce a la enseñanza de valores en las escuelas y en la importancia de ofrecer iguales oportunidades de acceso a la educación y la capacitación. Para alcanzar ese objetivo, Filipinas adoptó en fecha reciente medidas legislativas para proporcionar educación secundaria gratuita en las escuelas públicas a partir de 1988. Otra actividad importante ha sido la Convención nacional de jóvenes, celebrada del 14 al 16 de octubre de 1988, en la que se abordó sobre todo la cuestión del adelanto de los jóvenes en las zonas rurales.

(Sra. Labaria, Filipinas)

26. Los ancianos constituyen un elemento social de suma importancia en Filipinas por la gran experiencia y sabiduría que poseen. Con miras a la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, se ha formulado, en consulta con los ancianos, un plan de acción nacional para atender las necesidades propias de este grupo de la población, como por ejemplo la salud y nutrición, la autosuficiencia económica, la atención de grupos y la participación de la comunidad, así como los cuidados de índole social y espiritual.

27. El año 1988 tiene particular importancia porque la Asamblea General adoptará una decisión respecto de las recomendaciones de la Reunión Mundial de Expertos, celebrada en agosto de 1988, para evaluar la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. La delegación de Filipinas celebra esas recomendaciones y confía en que servirán para impartir un mayor impulso a la ejecución del Programa.

28. Filipinas ha adoptado varias medidas en beneficio de los impedidos. Por ejemplo, en 1987 se estableció el Consejo nacional para el bienestar de los impedidos que desempeña la función de órgano consultivo y de coordinación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Como resultado de la labor del Consejo se ha conseguido, entre otras cosas, que las calles y las escuelas estén al alcance de los estudiantes impedidos. Además, Filipinas conmemora cada año la Semana nacional para la prevención y rehabilitación de la minusvalidez. El Gobierno ha aplicado asimismo varias políticas con objeto de garantizar iguales oportunidades de empleo a los impedidos, lo que supone obtener la participación voluntaria del sector privado mediante la concesión de incentivos fiscales, la realización de programas de rehabilitación profesional y capacitación para personas impedidas, sobre todo en las zonas rurales, y la adopción de medidas fiscales en apoyo de esos programas. El Gobierno afianza además sus lazos con las organizaciones nacionales no gubernamentales mediante contactos periódicos en las 13 regiones del país.

29. El Sr. GOLEMANOV (Bulgaria) dice que los problemas sociales a menudo trascienden las fronteras nacionales y exhorta a una cooperación internacional amplia. Dicha cooperación se habrá de cimentar en la determinación de un orden de prioridad, el establecimiento de objetivos para la adopción de medidas conjuntas y su planificación apropiada. Será necesario coordinar los programas internacionales eficaces con las actividades que se realicen en el plano nacional y regional.

30. Bulgaria apoya los objetivos y actividades previstos en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos y ha adoptado varias medidas en el plano nacional con objeto de atender las necesidades existentes en esas esferas e intensificar esfuerzos.

31. Además, Bulgaria se interesa activamente en las actividades internacionales patrocinadas por las Naciones Unidas en relación con la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia. Los congresos periódicos de las Naciones Unidas, resultan útiles y es necesario dirigir su labor hacia la consolidación y la expansión, en la medida de lo posible, de las esferas de consenso sobre las cuestiones que revisten una importancia mundial. Los documentos principales



(Sr. Golemanov, Bulgaria)

adoptados en el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente ilustran esa tendencia y sólo cabe esperar que en el Octavo Congreso se aprovechen los resultados ya logrados. Bulgaria apoya la oferta de Cuba de ser el país anfitrión de ese importante Congreso.

32. La celebración del Año Internacional de la Juventud ha brindado la oportunidad de poner de relieve las necesidades concretas de la juventud, promover una amplia cooperación en la evaluación de las cuestiones relacionadas con los jóvenes y fomentar su participación en la solución de los problemas principales que los afectan en los planos nacional, regional e internacional. Se han sentado las bases organizativas necesarias para llevar a cabo otras actividades constructivas en esa dirección. Existe una estrecha relación entre las actividades realizadas por los jóvenes o en beneficio de los jóvenes y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Los jóvenes también participan activamente en el proceso de desarrollo pero, a menos que se resuelvan los problemas de índole social o económica que prevalecen en el mundo, será imposible garantizarles el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y libertades. Teniendo en cuenta esas consideraciones, Bulgaria presentó la resolución 1987/44 de la Comisión de Derechos Humanos.

33. La delegación de Bulgaria celebra el informe del Secretario General acerca del Año Internacional de la Familia (A/43/570) y confía en que se realicen mayores progresos aún en cuestiones relacionadas con la familia y el proceso de desarrollo. En este sentido, brinda su apoyo a las iniciativas de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social. Es necesario afianzar la función de la Comisión de Desarrollo Social mediante la ampliación del número de miembros con objeto de reflejar más correctamente la diversidad del mundo, la programación de sus períodos de sesiones de manera que se adapten al ritmo de trabajo de las otras comisiones funcionales del Consejo Económico y Social en la esfera social y humanitaria y un mayor hincapié en la relación entre los problemas sociales mundiales y la situación de los grupos sociales más vulnerables. La Comisión debe tratar de lograr resultados prácticos por consenso, promover cambios positivos en la esfera social y proporcionar una base firme para un amplio intercambio de experiencias en materia de desarrollo social. Los principios y objetivos de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social proporcionan las directrices básicas para una cooperación amplia y eficaz en la esfera social.

34. El Sr. KOTEY (Ghana) dice que los países en desarrollo afrontan dificultades económicas crecientes como resultado, en gran parte, de un orden mundial injusto. Los programas de ajuste estructural en que se da prioridad a los sectores clave de la economía han provocado graves trastornos especialmente para la población rural, las mujeres y los niños.

35. Puesto que las tendencias demográficas actuales revelan que en varios países aumenta con rapidez el número de personas de edad, es necesario dar consideración prioritaria a la cuestión del envejecimiento y abordarlo en un contexto socioeconómico. Según las previsiones, en el continente africano se registrará uno de los incrementos más marcados en la población de personas de edad, en comparación con las demás regiones del mundo.

/...

(Sr. Kotey, Ghana)

36. En Ghana, la atención de los ancianos sigue estando a cargo fundamentalmente de la familia extensa y de la comunidad en general. Sin embargo, las reformas económicas han producido efectos sociales desfavorables como consecuencia de los cambios vinculados a la sustitución de las sociedades agrarias por nuevas economías industriales, la separación física de generaciones como resultado de la migración de los jóvenes a las ciudades y zonas urbanas, la tendencia hacia la transformación de la familia extensa en familia nuclear, especialmente en las zonas urbanas, y el número creciente de mujeres que trabajan fuera del hogar. Si persisten esas tendencias, es probable que terminen por debilitar la capacidad física de la familia para atender a los ancianos. Por lo tanto, el Gobierno de Ghana ha establecido un Comité nacional sobre el envejecimiento encargado de estudiar los problemas futuros de la población de personas de edad con objeto de introducir los programas de atención necesarios. Ghana celebra el establecimiento del Instituto Internacional sobre el Envejecimiento en Malta y confía en colaborar plenamente con dicho Instituto.

37. El Gobierno de Ghana considera que el desarrollo económico y social exige la participación activa de los jóvenes. Por lo tanto, ha establecido una comisión organizadora nacional de jóvenes, dependiente del Ministerio de la Juventud y los Deportes, con el cometido de supervisar las actividades de los grupos juveniles a fin de fomentar la participación de los jóvenes en actividades económicamente viables y en empresas socialmente necesarias. En el sector agrícola, ha promovido la creación de brigadas de movilización para organizar actividades agrícolas en que participen jóvenes desempleados y para colaborar en proyectos de desarrollo de la comunidad en un esfuerzo por poner coto al desplazamiento hacia los centros urbanos. En relación con la delincuencia juvenil, el Gobierno de Ghana ha dejado de dar prioridad a las medidas de tipo correctivo en favor de las medidas promocionales y ha introducido actividades de capacitación profesional para ayudar a los jóvenes delincuentes a reincorporarse a la sociedad. Se están introduciendo además granjas de colonización como alternativa a los reformatorios para jóvenes delincuentes.

38. En Ghana, los planes y programas para los impedidos se centran en el aspecto de la rehabilitación. A través de los años, un comité gubernamental ha estudiado la posibilidad de mejorar la suerte de los impedidos y hacerlos más independientes.

39. Aunque en general se acepta que la prevención del delito es un elemento fundamental del desarrollo social y económico, sigue siendo una de las esferas donde se aprecia una mayor resistencia a la reforma. En el mundo en desarrollo, los esfuerzos por castigar delitos que producen trastornos en la sociedad - por ejemplo los delitos económicos y la utilización fraudulenta de recursos públicos - han producido resultados que dejan mucho que desear. Ghana celebra el empeño de la comunidad internacional por reforzar la cooperación mundial y regional en la esfera de la prevención del delito y le complace observar que los institutos regionales establecidos hasta la fecha participan activamente en esa tarea. Confía en que se facilitarán los recursos y el apoyo necesarios al Instituto africano, recientemente establecido en Uganda, para que sea posible divulgar los conocimientos sobre los métodos eficaces para prevenir la delincuencia en la región de África y fomentar la adopción de medidas conjuntas en esferas de interés común.

(Sr. Kotey, Ghana)

40. Ghana aprecia los esfuerzos que realiza la Oficina de las Naciones Unidas en Viena con objeto de organizar todos los recursos humanos y financieros disponibles para apoyar a las autoridades responsables en la esfera social, así como la cooperación del PNUD.
41. El Sr. TURK (Israel) pone de manifiesto la decepción de su delegación ante la actitud de algunas delegaciones que han optado por dar un contenido político al debate en curso sobre el conjunto de temas sociales. Estos temas tienen que ver con los valores humanitarios más básicos y hay que abordarlos con una actitud responsable y ajena a la política.
42. El envejecimiento de la población de Israel ha atraído la atención de la opinión pública. Se han establecido varias comisiones gubernamentales y se han llevado a cabo investigaciones con objeto de estudiar las consecuencias del envejecimiento desde el punto de vista del sistema de salud y los servicios sociales. La estructura demográfica, que comprende una proporción importante de inmigrantes de edad, ha dado origen a diversas nociones de responsabilidad respecto de los ancianos en que se combinan los valores modernos y tradicionales. La mezcla fructífera de los sistemas de bienestar altamente desarrollados con valores sólidos fundamentados en la solidaridad con parientes y familiares se traduce en una estructura que puede ser viable en las sociedades del mundo en desarrollo.
43. El Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales y el Ministerio de Salud han elaborado políticas sociales con objeto de reducir al mínimo los incentivos para internar a los ancianos en instituciones y aumentar al máximo los incentivos para que sean directamente los parientes quienes los atiendan. Una de las principales metas de la política social es la de permitir que los ancianos sigan teniendo un empleo remunerado, que sigan siendo miembros productivos de la sociedad y que, en caso necesario, cambien de carrera en una etapa avanzada de su vida.
44. Las experiencias acumuladas en el medio del kibbutz ejemplifican la aplicación de una política de empleo bien orientada respecto de los trabajadores de edad. El kibbutz tiene la responsabilidad de asegurar un empleo a los miembros de más edad que pueden intervenir cuando se decide en qué lugar van a desempeñar su función. Después de los 70 años, los miembros del kibbutz dejan de estar obligados a trabajar aunque tienen derecho a hacerlo. A partir de los 55 años, los miembros pueden reducir gradualmente el número de horas de trabajo y después de los 65 se les libera de la obligación de participar en algunas de las tareas más arduas. Como resultado de los estudios realizados en diversos kibbutzim, se sabe que más del 90% de los miembros de más de 65 años cuentan con un empleo. El medio del kibbutz, donde los turnos laborales guardan relación con la edad de los trabajadores, facilita cumplir con el compromiso de seguir ocupando a las personas de edad y permite algún tipo de retiro gradual.
45. El orador destaca el apoyo incondicional de su país al Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y señala que, para contribuir a su ejecución, Israel desea en particular compartir sus experiencias en la esfera de la formulación de políticas con países en desarrollo y brindarles asistencia en su aplicación.

46. La Sra. VERLEZZA (Venezuela) dice que las cuestiones relativas al desarrollo social y a la prevención del delito revisten para Venezuela mucha importancia. En relación con el tema 93 del programa, reitera la seria preocupación de su país ante el aumento excesivo de los delitos en todo el mundo y su creciente transnacionalización. Ante esa situación, Venezuela es partidaria de todas las iniciativas que proporcionen una respuesta enérgica al asunto. Debe proseguir la significativa labor que las Naciones Unidas realizan en esta esfera y que comprende la coordinación y las actividades complementarias de la aplicación del Plan de Acción de Milán, según se informa en el documento A/43/572.
47. Venezuela brinda su apoyo total a los preparativos para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, incluidas las reuniones preparatorias interregionales de expertos que han sido muy útiles. El Octavo Congreso será el marco ideal para establecer cimientos firmes para el fortalecimiento de la cooperación internacional.
48. Cada día se hace más importante contar con un sistema de justicia eficiente, racional y humano, lo mismo que con una planificación preventiva integrada, sectorial e intersectorial y, en este sentido, el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia cumple una función importante. Es necesario prestar la debida atención a la estructura actual y a la gestión de la secretaría del programa de prevención del delito, especialmente en el contexto de las resoluciones 1986/11 y 1987/56 del Consejo Económico y Social y de la resolución 42/59 de la Asamblea General.
49. Por lo que respecta al tema 107, la oradora dice que Venezuela considera al núcleo familiar como la unidad fundamental y como instancia mediadora entre la sociedad y el individuo, por lo que ha cobrado fundamental importancia en el proceso de desarrollo, particularmente por su capacidad de generar respuestas creativas frente a la crisis económica y social. El Gobierno ha establecido el Ministerio de la Familia para coordinar todos los programas en beneficio de la familia y evitar la dispersión de los programas sociales de los diversos organismos del Estado. Su objetivo es el de establecer un nuevo estilo de gerencia de lo social y para ello se han celebrado consultas extensas con especialistas, dirigentes y representantes interesados de la opinión pública.
50. La política de Venezuela está en armonía con las medidas internacionales en esta esfera, que cuentan con su pleno apoyo. En octubre de 1988, Venezuela realizó, con los auspicios de la UNESCO, el "Encuentro Latinoamericano y del Caribe sobre Familia y Desarrollo: Reflexión sobre Políticas de Familia". La meta de dicho Encuentro fue la de compartir los logros y dificultades de la puesta en práctica del Ministerio de la Familia en Venezuela y nutrir esta experiencia con las iniciativas particulares de otros gobiernos de la región en materia de políticas de familia. Entre las conclusiones del Encuentro conviene citar las siguientes: la definición del ámbito familiar para el diseño de políticas públicas; el marco jurídico de protección y promoción de la familia, y las estrategias no gubernamentales y de intervención pública en la familia. Venezuela considera que es necesario realizar ese tipo de reuniones en todas las regiones porque es una forma de elevar el nivel de conciencia de la comunidad internacional

(Sra. Verlezza, Venezuela)

acerca de la importancia de la familia en el proceso de desarrollo. El informe del Secretario General (A/43/570) pone de manifiesto el interés que este asunto ha despertado en las Naciones Unidas. Es conveniente que ese interés prosiga con la estrecha colaboración de las organizaciones no gubernamentales.

51. El Sr. TAHA (Sudán) dice que el número creciente de impedidos y de ancianos representa una nueva carga para los países en desarrollo. La solución de los problemas propios de estos grupos de la población está supeditada a la solución del problema económico, que a su vez depende de que haya la voluntad política necesaria. Hay que acelerar el desarrollo económico y social, aplicar el nuevo orden económico internacional y proporcionar los recursos necesarios a los países en desarrollo con miras a la plena ejecución de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

52. Al igual que en otros países en desarrollo, el Sudán afronta diversas dificultades internas, incluido el conflicto armado en el sur del país, una escasez de alimentos, la afluencia de personas desplazadas y de refugiados, y catástrofes naturales. Si bien estas dificultades afectan a todos los ciudadanos, infligen mayores sufrimientos a los grupos menos favorecidos de la población, como los ancianos, los impedidos, las mujeres y los niños, es decir, precisamente los mismos grupos que resienten en mayor grado los efectos secundarios de las políticas de ajuste estructural.

53. En el Sudán hay aproximadamente 2 millones de personas impedidas. El alto índice de minusvalidez se debe a las enfermedades endémicas y a las enfermedades propias de la malnutrición. El Gobierno despliega grandes esfuerzos en pro del bienestar de los impedidos y de la prevención de la minusvalidez ampliando para ello sus programas de inmunización y sus programas de atención para la madre y el niño, así como los programas sobre higiene del trabajo. Con la estrategia del Ministerio de Bienestar Social se persigue la finalidad de fomentar las aptitudes individuales de manera que los impedidos puedan participar en el desarrollo económico y social. Por lo tanto, se aprecia cada día mayor interés en la rehabilitación y capacitación de los impedidos.

54. El Sudán trata de lograr la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Impedidos con medidas complementarias de carácter oficial y popular y actualmente se ocupa de realizar proyectos destinados a facilitar el ingreso de los impedidos a la vida pública y brindarles la posibilidad de vivir con dignidad. Ha participado en muchas reuniones regionales e internacionales sobre minusvalidez y trata de aprovechar las experiencias de otros países en relación con el bienestar y la rehabilitación de los impedidos.

55. Las asociaciones de voluntarios desempeñan una función importante en la esfera de la minusvalidez. Para apoyar sus esfuerzos, el Gobierno del Sudán pone a su disposición edificios públicos y les expide licencias para importar, sin impuestos, el equipo que necesitan los impedidos. El trabajo social en el país está cimentado en la tradición popular de la autoayuda y de la participación de la comunidad porque los esfuerzos del Gobierno no son suficientes ante la escasez de recursos.

(Sr. Taha, Sudán)

El interés del país en la autoayuda y en la participación de la comunidad ha contribuido a atraer del exterior una asistencia de carácter voluntario y a promover una interacción complementaria.

56. La delegación del Sudán desea destacar la importancia de la coordinación de políticas y programas en la esfera del envejecimiento a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y elogia el proyecto de esquema de un método a nivel de todo el sistema para la ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, según se expone en el informe del Secretario General que figura en el documento A/43/583. El Sudán apoya el establecimiento de la Sociedad africana de gerontología y atribuye gran importancia a la información que el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento tal vez pueda facilitar a los países en desarrollo. Habrá que prestar un mayor apoyo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento en vista de la función vital que desempeña para elevar el nivel de conciencia respecto de las cuestiones relativas al envejecimiento y de la asistencia que presta a los países en desarrollo.

57. El apoyo del Sudán a la proclamación de un año internacional de la familia se debe a que el Gobierno está al tanto de la necesidad de aclarar las cuestiones relacionadas con la familia y a que reconoce el papel clave de la familia en el desarrollo económico y social.

58. Es necesario promover la participación de los jóvenes en el desarrollo y aumentar su participación en el proceso de adopción de decisiones. En el Sudán, los jóvenes desempeñan una parte activamente en la vida política, económica y social. Dentro del movimiento sindical, la juventud tuvo una importante función en el derrocamiento del régimen dictatorial durante el levantamiento de abril de 1985. El Comité nacional sudanés para el Año Internacional de la Juventud participa con entusiasmo en las actividades complementarias del Año. El Sudán está muy interesado en reforzar los valores humanitarios de los jóvenes y en elevar su nivel de conciencia frente a los peligros de la guerra, la discriminación racial y el fanatismo.

59. El país sigue sufriendo las consecuencias de los delitos imperdonables cometidos en perjuicio del pueblo sudanés. Por lo tanto, el Sudán se interesa particularmente en la prevención del delito y la justicia penal. El Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente produjo importantes resultados y son encomiables los esfuerzos que actualmente realiza el Secretario General para preparar el Octavo Congreso.

60. El Sr. SOKALSKI (Director de la División de Desarrollo Social) dice, en respuesta a las preguntas formuladas por el representante de la República Dominicana, que la Dependencia sobre el Envejecimiento forma parte de la Oficina de Actividades para Grupos Sociales que, a su vez, forma parte de la División de Desarrollo Social. La plantilla comprende cuatro puestos del cuadro orgánico. Hasta 1985 y antes de que se congelaran las contrataciones, la Dependencia contó con cuatro funcionarios, más una persona cedida en préstamo por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Como consecuencia de la congelación de la

(Sr. Sokalski)

contratación, desde la primavera de 1988 sólo se han llenado dos de los puestos vacantes, aunque se ha hecho una excepción al contratar a un tercer funcionario que asumirá sus funciones en breve.

61. El problema principal es la reducción de personal. Pese a que aún no se ha adoptado ninguna decisión definitiva respecto de los recursos generales que se facilitarán a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se sabe ya que en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios habrá que eliminar seis puestos del cuadro orgánico, es decir, un puesto de nivel D-1, un puesto de nivel P-5 y cuatro de nivel P-4, y sustituir además un puesto de nivel P-3 por otro de nivel P-2. Se está haciendo todo lo posible por efectuar estas reducciones de manera equitativa y teniendo debidamente en cuenta los programas prioritarios. En la Dependencia sobre el Envejecimiento se eliminará un puesto como mínimo, de manera que el número de funcionarios financiados con cargo al presupuesto ordinario se podrá equiparar al de otras dependencias comparables - por ejemplo, la Dependencia de los Impedidos y la Dependencia de la Juventud que en los últimos años han sufrido importantes reducciones de personal.

62. El orador no está al tanto de ninguna propuesta seria que corrobore el rumor de que la Dependencia sobre el Envejecimiento tal vez se fusione con otra dirección del Centro. El carácter independiente del programa sobre el envejecimiento cuenta con el apoyo incondicional del Secretario General y de la Directora General de la Oficina de Viena. Sin embargo, lo anterior no se debe interpretar como un rechazo a cualquier modificación que en el futuro se pueda efectuar de la organización de las dependencias responsables del desarrollo social. El proceso de reducción que aún está en curso es particularmente complicado en el caso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que tiene una plantilla mucho menor que otras dependencias de la Secretaría. La nueva función que se le asignó en 1987 no ha acarreado la transferencia correspondiente de recursos de la Sede de Nueva York. Tal vez sea inevitable efectuar algún tipo de reestructuración a menos que se incrementen los recursos actualmente disponibles con cargo al presupuesto ordinario. Por lo tanto, es de esperar que se proporcionen fondos extrapresupuestarios a la Dependencia sobre el Envejecimiento con el objeto de obviar esa posibilidad.

63. En relación con la pregunta acerca del saldo en cuenta corriente del Fondo Fiduciario para el Envejecimiento, el orador responde que las cuentas del Fondo se actualizan cada año. A fines de 1987, el saldo ascendió a 311.392 dólares. Al 30 de junio de 1988 se habían efectuado desembolsos por una suma de 134.000 dólares, de modo que el saldo en cuenta corriente asciende a 177.000 dólares.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.